

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

การชกอาการ 2 1 4 8

BUENOS AIRES, 30 MAR 2011

VISTO la Disposición ANMAT nº 5743/09 y el Expediente nº 1-47-1110-134/11-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LUNDBECK ARGENTINA S.A. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado STRESAM / ETIFOXINA CLORHIDRATO 50 mg; forma/s farmacéutica/s: CAPSULAS.

Que por Disposición Nº: 6257/01, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es importado desde FRANCIA a la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3º de la Disposición ANMAT nº 5743/09.

'Vo

CS

อเรออิร์เลียกัก คือ



2148

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

{ ·

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LUNDBECK ARGENTINA S.A. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: STRESAM; nombre/s genérico/s: ETIFOXINA CLORHIDRATO 50 mg; forma/s farmacéutica/s: CAPSULAS; Certificado Nº 49.987, la que será importada desde FRANCIA a la República Argentina por la firma LUNDBECK ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente arepsilon arrho

DISPOSICIÓN Nº

2148

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

"2011 – Año del Trubajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines

correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-1110-134/11-4

DISPOSICION Nº

√V rr

2148

APSINGUED

Dr. OTTO A. GRSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.